

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE SOLICITA AL C. SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME DETALLADO QUE EXPLIQUE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, ASÍ COMO, AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SHCP, UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS RECURSOS AUTORIZADOS Y EJERCIDOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 39, 44, 45 numerales 4 y 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 58, 59, 60 80 y 81 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea este Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Derivado del análisis del ejercicio del gasto reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública 2009 del Ramo 27 correspondiente a la Secretaría de la Función Pública. En el documento se destaca que la SSP, durante el ejercicio fiscal 2009, realizó importantes adecuaciones presupuestarias, para dotar de recursos por un mil 85.5 millones de pesos del capítulo de gasto Otros de Corriente a la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana.

SEGUNDA.- De conformidad con el Artículo 58 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), cuando un Ramo Administrativo modifica su presupuesto "... en su conjunto o por una sola vez [con] una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo, la SHCP deberá reportarlo en los "informes trimestrales". Empero el monto de la modificación del capítulo de gasto Otros de Corriente se conoció con la publicación de la Cuenta Pública 2009.

TERCERA.- La SFP es la responsable de fiscalizar el ejercicio de los recursos de la Administración Pública Federal. Por lo anterior, destaca que la dependencia no haya reportado en los informes trimestrales en tiempo y forma del incremento a su presupuesto. Para dotar de recursos al Fideicomiso del Bicentenario, la aportación fue del 40.0 por ciento de los recursos ejercidos en 2009, 2 mil 649.8 millones de pesos, lo anterior implicó una modificación importante al presupuesto ejercido que debió informarse oportunamente en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

CUARTA.- A todas luces esto resulta paradójico e inverosímil que la dependencia del Ejecutivo Federal encargada de hacer el control interno de la Administración Pública Federal, no sea escrupulosa en el estricto cumplimiento de la ley, y que este tipo de omisiones esa misma dependencia señala y sanciona, ahora en los recursos del Ramo sea omisa y sus actos tendientes a la opacidad.

QUINTA.- De la misma forma, resulta sumamente complejo identificar a cuánto ascienden los recursos presupuestales autorizados y ejercidos que la SHCP ha destinado para los trabajos del Bicentenario.

SEXTA.- Por todo lo anterior, y ante la evidencia del incumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que a la letra señala que cuando se realicen adecuaciones presupuestales que rebasen en conjunto o por una ocasión el 5 por ciento del total del Ramo se deberá informar a la Cámara de Diputados.

Por todo lo antes expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al C. Secretario de la Función Pública presente por escrito una explicación sobre las razones por las cuales omitió informar en tiempo y forma a esta soberanía de las adecuaciones presupuestarias en la dependencia a su cargo.

SEGUNDO.- Se solicita al Subsecretario de Egresos de la SHCP que presente por escrito un informe detallado de todos los recursos que se han destinado, a través de las diferentes dependencias del gobierno federal, a la realización de los trabajos conmemorativos del Bicentenario.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 28 días del mes de julio del año dos mil diez.